

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Auxini Construcción, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 212.822.322 ptas.

Merida, 30 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la concesión de la explotación del campamento público del Hotel Monfragüe en Torrejón El Rubio.

Por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, se convoca pública licitación, por la vía de urgencia, para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, del contrato de Explotación del Hotel de Monfragüe en Torrejón El Rubio.

Precio mínimo de licitación: El adjudicatario, en concepto de contraprestación por el aprovechamiento o explotación de los bienes objeto del contrato, abonará a la Junta de Extremadura las siguientes cantidades:

* Ocho millones de pesetas (8.000.000 de ptas.) como canon fijo anual que se revisará cada año conforme a las variaciones que experimente el Índice General de Precios al Consumo.

* Diez por ciento (10%) de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación. En caso de arrojar resultado negativo, el porcentaje de esta parte del precio no será asumible por la Junta, ni compensable, por tanto, con el canon fijo ni con la cantidad que corresponda por beneficios de otros ejercicios económicos.

Duración del contrato: Diez años prorrogables por cinco más.

Fianza provisional: Tres millones de pesetas (3.000.000).

Fianza definitiva: Treinta millones de pesetas (30.000.000).

Formalización del Contrato: En escritura pública por cuenta del adjudicatario.

El Pliego de Bases, junto con la totalidad del expediente de contratación del que forma parte, se halla de manifiesto, para su examen por los interesados, en la Secretaría General Técnica de la

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Calle Cárdenas, n.º 11, de Mérida.

Los licitadores habrán de presentar sus propuestas, en la forma prevenida en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas y de Bases, en el Registro General de la referida Consejería durante los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación y se comunicará previamente el lugar, día y hora a los licitadores.

Merida, 9 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 1997, sobre legalización de nave para taller de cerrajería-ferretería sita en Ctra. de Perales P.K. 0,200, en Hoyos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Anuncio de legalización de nave para taller de cerrajería-Ferretería, sita en Ctra. de Perales, P.K. 0,200, promovido por Melchor Delgado Presumido, en Hoyos».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 10 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.